



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

INFORME N°001-2025-MDM-CS/AS03

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
GERENCIA MUNICIPAL
N° 1456
02 ABR 2025
RECIBIDO
06 16:11

A : ABOG. CESAR QUISPE QUISPE
Gerente Municipal

DE : COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDM-Q-C/CS

ASUNTO : PROCESO DE SELECCIÓN DECLARADO DESIERTO.

REF. : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2025-MDM-Q-C/CS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.

FECHA : Marcapata, 02 de abril del 2025.

Me dirijo a usted para poner en su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Este colegiado designado mediante FORMATO N°04 de Designación de Comité de selección de fecha 21 de febrero del 2025; para la conducción del proceso de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2025-MDM-Q-C.
- 1.2. Mediante FORMATO N°08 se aprueban las bases del presente proceso de selección, de fecha 21 de febrero de 2025;
- 1.3. Se realiza la convocatoria a través del SEACE; donde la etapa de otorgamiento de buena pro se establece el día 27 de marzo del 2025.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. **Artículo 65. Declaración de desierto.**
Numeral 1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) que indica; "el procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".
Numeral 2. del Artículo 65 que indica; "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".
Numeral 3. Del Artículo 65 que indica; "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección..."

III. ANÁLISIS:

- 3.1. El Comité de Selección verifica la presentación de propuestas de tres (03) postores como se muestra en el siguiente registro del sistema del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS RECIBIDO	
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA	04 ABR 2025	
Nomenclatura :	AS-SM-3-2025-MDM-Q-C/CS-1	N° EXP: 755	HORA: 10:43
Nro. de convocatoria :	1	FOLIO: 06	FIRMA: [Firma]
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO.		

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA (A TODO COSTO)				
20601427371	G&J CONTRATISTAS GENERALES Y DISTRIBUCIONES S.R.L		18/03/2025	19:14:18	Electronico
20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.		18/03/2025	20:01:29	Electronico
20490702921	GRUPO OKAZO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO OKAZO S.A.C		18/03/2025	22:54:34	Electronico

- 3.2. De los postores que se presentaron; en la revisión de requisitos de calificación, se verifica que las tres (03) propuestas no se presentaron como lo solicita las bases del procedimiento de selección. Por lo que nuestro colegiado; procede a declarar DESIERTO el proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 03-2025-MDM-Q-C/CS en cumplimiento con el Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículos 65.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y MAQUINARIA
PROVEIDO
Sra. Alex Tintaya
PARA: Coordinación Almacenamiento
FECHA: 02 de Abril del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año De La Recuperación Y Consolidación De La Economía Peruana"

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1. Este Comité de Selección solicita el pronunciamiento del área usuaria respecto a la persistencia de la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA METÁLICA (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AM-PLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL CENTRO POBLADO DE MARCAPATA DEL, DISTRITO DE MARCAPATA-QUISPICANCHI-CUSCO. o indicar si la necesidad de la contratación a desaparecido.
- 4.2. De ser positiva la respuesta sobre la necesidad de la contratación, se sugiere al área usuaria reevaluar los términos de referencia.

Se adjunta a la presente:

- Copia simple del acta de desierto del Proceso de Selección AS N°03-2025-MDM-Q-C/CS

Sin otro particular, es cuanto puedo informar a Ud. Para los fines consiguientes.

Atentamente



ING. JHON DAVIS VARGAS VALENCIA
Presidente Titular



CPC. VILLALBA CHACON RONAL
Primer Miembro Titular



ING. OLGIER JEAN TTITO QUISPE
Segundo Miembro Titular